

FECHA: 05/07/2016

EXPEDIENTE N°: 5822/2012

ID TÍTULO: 4313952

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Bilingüe. Inglés y Español por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicitan 80 plazas de nuevo ingreso adicionales. Los apartados de la memoria

modificados a consecuencia de dicha solicitud de modificación son: Justificación; personal académico; recursos materiales.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita ampliación de plazas de nuevo ingreso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de la viabilidad del aumento de plazas solicitadas

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa al personal académico, garantizando la impartición del título para el número de plazas solicitadas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información del apartado Recursos Materiales, para garantizar la correcta impartición del título para el número de plazas solicitadas.

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo